

**Municipio de Hopelchén, Campeche**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-04006-19-1593-2019

1593-DE-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	118,563.5
Muestra Auditada	63,110.2
Representatividad de la Muestra	53.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Hopelchén, Campeche, fueron por 118,563.5 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 63,110.2 miles de pesos, que representó el 53.2%.

***Resultados***

**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

Resultados de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El municipio cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>El municipio ha realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.</p> <p>El municipio acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno.</p>	
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El municipio acreditó haber realizado acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como la determinación de la tolerancia al riesgo.</p> <p>El municipio acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con una metodología de administración de riesgos.</p> <p>El municipio acreditó haber realizado acciones para comprobar que se estableció una metodología de administración de riesgos de corrupción.</p>	<p>El municipio carece de un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El municipio acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p> <p>El municipio acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>El municipio acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.</p>	<p>El municipio carece de un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (Informática).</p>
<b>Información y comunicación</b>	
<p>El municipio acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.</p> <p>El municipio acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.</p>	
<b>Supervisión</b>	
<p>El municipio acreditó haber realizado acciones para comprobar que dispone de políticas y procedimientos para la supervisión del control interno.</p> <p>Se dispone de políticas y procedimientos de supervisión del control interno, lo que consolida el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información, por lo que son resueltas oportunamente.</p> <p>Los servidores públicos encargados de la supervisión y evaluación tienen la capacidad para entender la naturaleza, atributos, limitaciones, tipos y técnicas de control y riesgos inherentes.</p>	

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Hopolchén, Campeche, en un nivel Alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de Recursos**

2. El municipio de Hopelchén, Campeche, recibió de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Estado de Campeche, 118,563.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, en las cuentas bancarias que previamente notificó a la SEFIN, para la radicación de los recursos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por un total de 0.4 miles de pesos, por lo que el municipio dispuso de 118,563.9 miles de pesos.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El municipio de Hopelchén, Campeche, dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 118,563.5 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados por un total de 0.4 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por 118,563.9 miles de pesos, debido a que reportó un total de 142,356.9 miles de pesos, que incluyen 23,793.0 miles de pesos de otros recursos.

La Contraloría del H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PA-DCM/007/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

5. Al municipio se le asignaron 118,563.5 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2018, por lo que el total disponible fue por 118,563.9 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, se pagaron 142,356.9 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del disponible e incluye erogaciones financiadas con otras fuentes de financiamiento por 23,793.0 miles de pesos.

Destino de las Participaciones Federales a Municipios

Cuenta Pública 2018

(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/2018	% vs. Pagado
1000	Servicios Personales	63,110.2	44.3
2000	Materiales y Suministros	15,523.9	10.9
3000	Servicios Generales	22,136.8	15.6
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,740.0	28.6
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	846.0	0.6
	Total Pagado	142,356.9	100.0
	Menos erogaciones con otra fuente de financiamiento	23,793.0	
	Total Disponible	118,563.9	

Fuente: Cierre del Ejercicio, auxiliares contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios.

### Servicios Personales

6. El municipio destinó 63,110.2 miles de pesos a Servicios Personales, con cargo en las Participaciones Federales a Municipios 2018 de los cuales se revisaron 29,076.4 miles de pesos, se constató que no incluyeron la información para su cotejo.

El municipio de Hopelchén, Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acreditó el ejercicio de los recursos; asimismo, el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-DCM/001/2020, con lo que se solventa lo observado.

7. El municipio destinó 63,110.2 miles de pesos a Servicios Personales, de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales se revisaron 29,076.4 miles de pesos, se constató que no incluyeron el tabulador ni la plantilla actualizados para su cotejo.

El Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-DCM/002/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la revisión de 29,076.4 miles de pesos, de las nóminas con cargo en los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, no integró la totalidad de las incidencias de personal, para su cotejo contra las bajas.

El Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-DCM/002/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** Con la revisión de 29,076.4 miles de pesos, con cargo en los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, no incluyeron las incidencias de personal para determinar si hubo licencias sin goce de sueldo.

El municipio de Hopolchén, Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acreditó que no hubo licencias sin goce de sueldo; asimismo, el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Hopolchén, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-DCM/002/2020, con lo que se solventa lo observado.

**10.** El municipio no proporcionó los contratos de prestación de servicios, con cargo en los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

El municipio de Hopolchén, Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acreditó el ejercicio de los recursos; asimismo, el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Hopolchén, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PRAS-DCM/002/2020, con lo que se solventa lo observado.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**11.** Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Hopolchén, Campeche, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

#### **Obra Pública**

**12.** El municipio de Hopolchén, Campeche, no destinó recursos de las Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras públicas.

#### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 63,110.2 miles de pesos, que representó el 53.2% de los 118,563.5 miles de pesos asignados al municipio de Hopolchén, Campeche, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es

responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el municipio gastó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el gobierno del municipio de Hopelchén, Campeche, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal de Hopelchén, Campeche.